



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO EN PLENO, EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE
DOS MIL DIECISIETE

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

Don José Antonio Fernández Romero

CONCEJALES:

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez

Don Juan García Jurado

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Doña Ana León Aragonés

Don Pedro Carrillo Díaz

Don Manuel Ramos Romero

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESIONANTERIOR

A continuación por el Sr. Secretario y obrando en poder de los miembros que forman esta Corporación Pleno, da lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 2017, aprobándose la misma con los seis votos a favor del Grupo Popular y los cuatro del Grupo Socialista; Don Manuel Ramos Romero no aprueba el acta ya que no se recoge lo que él dijo sobre los niños que tiraban sillas en la Caseta, y los elementos colocados en la vía pública para el frenado de los vehículos; el Secretario le indica que lo escuchó pero no lo ha recogido al ser unos comentarios en los que hablaban varios a la vez y en ocasiones cuesta recoger todo; al indicar el Secretario alguna cuestión, Don Manuel Ramos expresa que él ya no se fía de nadie o confía, no sé exactamente la expresión, a lo que el Alcalde le llama la atención a dicho Concejal siendo la primera advertencia.-

SEGUNDO.- MOCION QUE PRESENTA EL GGRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL DE DELARACION INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACION Y SESNSIBILIZACION DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.-

A continuación y obrando en poder de los distintos Portavoces Políticos que componen esta Corporación, se da lectura a la Moción presentada por D^a María del Carmen Moreno Toribio, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista que dice así:

“DECLARACION INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.-----

Recientemente ha sido aprobado en el Congreso de Diputadas y Diputados el Pacto de Estado contra la violencia a las mujeres, y aunque dicho Pacto no es el mejor que se podría haber llevado a cabo, si es cierto que junto a la Ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.-



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 65 asesinatos de mujeres (según cómputo de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres), que llevamos en los 9 meses de este año, más las 6 criaturas asesinadas a manos de los agresores, y el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad, nos hace pensar que el camino Institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todos el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como es el Ayuntamiento, no rechazamos las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no concienciamos ala ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no formamos a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos las agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.-

Los Ayuntamientos debemos transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, debemos de llevar a cabo gestos Institucionales que trasmite a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos. Debemos visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importantes de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gesto, mensajes y lenguaje transmiten pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa.-

Por todo lo expuesto desde el Ayuntamiento de Espiel nos comprometemos a implementar acciones de formación y sensibilización de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, tales como:

- Colocar, en el mes de noviembre, simbología (banderas, pancartas), visibles contra la violencia a las mujeres.-
- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de noviembre, a las 12 horas en Coordinación con los colectivos de Mujeres de Córdoba y una campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo cordobeses al paro.
- Suprimir en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.-

- *Elaborar campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.-*
- *Implementar políticas de coordinación de protección entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de Córdoba.-*
- *Buscar las fórmulas necesarias para que en el año 2018, se puedan llevar a cabo campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.-*
- *Priorizar a las víctimas de violencia de género en las viviendas de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.-*
- *Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.-*
- *Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.-*

Espiel, 20 de octubre de 2017, rúbrica, Marycarmen Moreno Toribio, Portavoz G. Municipal PSOE-A.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los once asistentes (6PP-4PSOE-A-11U-CA) acuerda aprobar en todos sus términos la presente Moción.-

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio, se hace constar lo siguiente:

En este apartado de ruegos y preguntas me gustaría decir que nos quedamos sorprendidos cada día más de la gestión que desde esta alcaldía se está haciendo. Basta ver el orden del día de este pleno para comprobar el vacío de contenido de este ayto, un alcalde y un equipo de gobierno que no sabemos dónde ocupan su tiempo. Que para vosotros no hay ni un solo tema de interés que traer a este pleno, aun siendo conocimiento de todos los vecinos de nuestro pueblo la alarma social que habéis creado poniendo en riesgo el futuro no solo de las 12 trabajadoras de ayuda a domicilio, mujeres de nuestro pueblo, sino de 12 familias que en muchas de ellas la única aportación económica que entra es la que estas mujeres llevan a su casa.

Una situación que consideramos que es lo suficientemente importante para que todos nos preocupemos de que la situación se resuelva de manera favorable a esta trabajadoras y desde luego sin tenerles que ocasionar la situación de estrés que están padeciendo desde que por vuestra parte le comunicáis deben de terminar la relación laboral con la empresa en la algunas llevan hasta 9 años, para pasar a formar parte de una bolsa de empleo comarcal con una celeridad tal que si en 3 días no actualizaban sus datos en el SAE se quedarían sin poder trabajar el día 1 de nov.



AYUNTAMIENTO
DE
ESPIEL - 14220
(CORDOBA)

P-1402600-I

Telef.- 957 36 30 22 - 957 36 31 72

957 36 30 39 FAX 957 36 41 34

C/ Andalucía, 7

Mientras tanto, tú acuerdas con la mancomunidad una encomienda de gestión de la ayuda de domicilio de nuestro pueblo. En menos de 48h vuelves a comunicar a la empresa que de lo dicho nada que se prorroga de nuevo el contrato

Pues bien con esta situación consideras de verdad, que no tiene mayor sentido como nos indicas en la contestación a nuestra petición de que dejes de hablar a la representante de las trabajadoras que nuestro grupo no traiga a ruegos y preguntas esta situación?

Como comprenderás no solo tenemos que traerlo sino que además tenemos varias preguntas y un ruego que te haremos al final-

- 1.- Que gestión se ha realizado respecto a la ayuda a domicilio de nuestro pueblo y que actuaciones se tienen previsto realizar.*
- 2.- se están blindando los derechos de las trabajadoras en estas negociaciones, y su derecho a ser subrogadas por quien se haga cargo de la gestión*
- 3.- Porque una encomienda de gestión y no una licitación?*
- 4.- cual es el objetivo de esta alcaldía de haber prorrogado el contrato hasta 15 de enero, se le ha comunicado a la empresa y a las trabajadoras el motivo de ello*

Por Don Manuel Ramos Romero como Portavoz del Grupo Izquierda Unida se le dice al Alcalde que es un autócrata, el Alcalde le advierte pero se levanta y abandona la mesa de Pleno diciendo palabras al Alcalde que no se recogen en este acta pues esta Secretaría considera que ha abandonado la mesa de Plenos.-

Igualmente se hace constar que por parte de personas asistentes se le indica, se contesta o se corrige al Alcalde, lo que igualmente no hago constar pues no es una intervención reglada y acorde a lo que indica la normativa sobre intervenciones de vecinos/as en sesiones plenarias.-

Por el Sr. Alcalde, se expresa que primero se ha tocado a la Mancomunidad de Municipios un modelo de Convenio y posible encomienda de gestión; se le ha solicitado documentación a la Empresa VETEMAR SL de los últimos cuatro años las cuales se están analizando, y una vez estudiado y con todos los datos se traerá a Pleno, pues algunas de las trabajadoras no tenían la habilitación correspondiente, si bien parece que hay una previsible prórroga a esta respecto; también es importante que se programe Cursos de formación al objeto de que puedan quedar habilitadas para Ayuda a domicilio y geriatría y referente a los distintos plazos dados a la Empresa lo es para el estudio a fondo de este tema, y en cuanto a la pregunta de porque una encomienda y no una licitación, pregunta el Alcalde si abogáis por la Empresa privada.-

Igualmente por la Portavoz del Grupo Socialista se indica el siguiente:

RUEGO:

Que dadas las circunstancias que están atravesando la ayuda a domicilio y las trabajadoras en nuestro municipio. Desde el G. Socialista nuestro ruego es que se respete el derecho de subrogación de las trabajadoras y que no se vulneren ninguno de sus derechos independientemente de quien se haga cargo de la gestión de la ayuda a domicilio. Estas son las personas que están cuidando de nuestros mayores ya más de 10 años y que los usuarios están muy satisfechos de su trabajo.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y veintisiete minutos del día al principio indicado de lo que como Secretario CERTIFICO.-

El Alcalde



El Secretario General

